

Expediente: N°037/HCDCH/2024

VISTO:

El Expediente N° 037/HCDCH/2024 proyecto de Ordenanza Desafectar calle a ceder, afectar nuevas trazas viales y afectar espacios remanentes, y;

CONSIDERANDO:

Que luego de haber debatido en la comisión N°10 del día 22 de agosto del año 2024, según consta en el libro de Actas de la Comisión Especial de la Tierra y la Vivienda, los Concejales integrantes de ésta decidieron enviar a archivo el proyecto de Ordenanza Desafectar calle a ceder, afectar nuevas trazas viales y afectar espacios remanentes.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1°: PÁSESE a archivo el Expediente N° 037/HCDCH/2024 Proyecto de Ordenanza Desafectar calle a ceder, afectar nuevas trazas viales y afectar espacios remanentes.

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ la presente la Prosecretaría a cargo de la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante de El Chaltén.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, dese amplia difusión, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, y cumplido ARCHÍVESE.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la X Sesión Ordinaria del día 29 de agosto de 2024 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo

Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo

Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo

Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo

Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque EV: Afirmativo

Karina BERON
Prosecretaría Legislativa
HCD - El Chaltén



Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

RESOLUCIÓN N° 401/HCDCH/2024.